**Anexo II**

Datos biográficos de los/as candidatos/as a puestos en el Comité sobre Derechos de las Personas con Discapacidad

Nombre y apellidos: Prof. Dr. Toplak Jurij

Lugar y fecha de nacimiento: 13 April 1977, Maribor, Eslovenia

Lugar de residencia: Maribor, Eslovenia

Nacionalidad: Esloveno

Dirección de correo electrónico: jurij.toplak@um.si, jtoplak@law.fordham.edu

Idiomas de trabajo: Inglés

Cargo o función actual:

- Abogado de derechos de discapacidad internacionalmente reconocido desde 2007

- Profesor Invitado, Escuela de Derecho de la Universidad de Fordham, Nueva York

- Director del Departamento de Derecho Público y Profesor, Universidad de Maribor

* Leyes de discapacidad, derechos humanos, elecciones o asesor de ley constitucional con las organizaciones OSCE/ODIHR, Consejo de Europa/Greco, UNDP, EU, etc.

Otras actividades principales en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad:

* Lideré más de 30 procesos judiciales relacionados al CRPD (2007–2020)
* Lideré litigaciones de impacto exitosas y escribí apelaciones de Corte Constitucional, dependiendo en la CRPD, lo cual resultó en el anulamiento de leyes discriminatorias y segregatorias, hice miles de edificios accesibles, y mejoré miles de vidas
* Escribí apelaciones a la Corte Europea de Derechos Humanos ([Toplak and Mrak v. Slovenia](http://hudoc.echr.coe.int/spa?i=001-200412)) y la Unión Europea para usuarios de sillas de ruedas y personas con discapacidades intelectuales, apuntando a las Cortes Europeas de mayor importancia reconociendo los Puntos de Vista del Comité como ley de Europa
* Trabajé en misiones internacionales expertas en 15 países por todo el mundo
* Hice de orador en 80 conferencias internacionales por todo el mundo, incluyendo las universidades de Harvard, Columbia, Valencia, Vienna, Pecs, Zagreb, Beograd, Curitiba, Prague, Washington and Lee, y de investigador en Oxford, Georgetown, etc.
* Más de 800 declaraciones mediáticas documentadas
* Más actividades puestas en lista en [Wikipedia](https://en.wikipedia.org/wiki/Jurij_Toplak) y la [página web de la universidad](https://www.pf.um.si/en/about/employees/teachers-and-researchers/full-professors/jurij-toplak/)

Educación, particularmente la relacionada con los derechos de las personas con discapacidad:

* Doctorado en Derecho, Universidad de Maribor, 2007
* Investigador de Fulbright, Escuela de Derecho de UCLA, 2003–2004
* Maestría en Derecho, Derecho Comparado Constitucional, CEU, Budapest 2001
* Licenciatura en Derecho, [Universidad de Maribor](http://www.uni-mb.si), Maribor, 1999

Elabore sobre su experiencia de vida relacionada con personas con discapacidad:

* Cinco de mis parientes tienen distrofia muscular
* Abogado defensor de derechos de las personas con discapacidad, y serví como asesor de organizaciones de discapacidades desde 2007
* Trabajé de cerca con Personas con Discapacidad, amigos, parientes, y estuve dedicado a la protección y promoción de sus derechos

Experiencia relevante en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad:

* Experto reconocido internacionalemnte en litigación de impacto y acceso a cortes para Personas con Discapacidad, en los Artículos 5 (no discriminación), 9 (accesbilidad), 13 (acceso a la justicia), 17 (integirdad), 21 (libertad de expresión, opinión, y acceso a la información), 22 (privacidad), 24 (educación), 29 (participación política), etc.
* Extensa experiencia con procedimientos judiciales que involucran CRPD (30 casos)

Publicaciones más recientes en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad:

Toplak, J. (2020). “[Votar es el derecho de cada ciudadano de la UE, sin importar su discapacidad](https://www.euractiv.com/section/eu-elections-2019/opinion/voting-is-every-eu-citizens-right-regardless-of-disability/)” Euractiv.

Toplak, J. (2018). “Opinión experta en discapacidades intelectuales y CRPD”

Toplak, J. (2018). “Votar por personas con discapacidades en elecciones y discriminación” PiD, 44 (2), 317–335.

Toplak, J. (2012) “Mi lugar de votación está aquí, pero el tuyo está a 20 millas porque tienes una discapacidad” *PP* 31 (39/40), 19.